



Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires

Av. San Martín 4453 - C1417DSE - Argentina - Tel. +54-11-4-524-8000 - www.agn.uba.ar

Asunto: Clase entrevista.

C. D. 2403
Expte. 148.428/08

Ciudad Autónoma de Bs. As., 6 de mayo de 2008.-

VISTO la resolución C. D. 1732/07 por la cual se aprobaron los criterios para la promoción de docentes a cargos interinos rentados o "ad-honorem" y.

CONSIDERANDO:

Que, no se establece la necesidad de realizar clase entrevista para la designación en los cargos de ayudante primero y ayudante segundo.

La necesidad de fijar mecanismo para evaluar la predisposición y capacidad docente de los candidatos.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la obligatoriedad de la clase entrevista para la designación en los cargos de ayudante primero y ayudante segundo sean rentados o "ad-honorem".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para su conocimiento. Cumplido, archívese.



RESOLUCIÓN C. D. 2403


Ing. Agr. Eduardo A. PAGANO
Secretario Académico


Ing. Agr. Lorenzo R. BASSO
Decano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GLADYS del C. CURIA
DIRECTORA DE CONSEJO Y GESTIÓN
ACADÉMICA